



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Aprobada inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2024, la siguiente modificación presupuestaria:

–Expediente 89/2024. Modificación presupuestaria 2/2024. Crédito extraordinario financiado con RTGG y nuevos ingresos.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el pleno municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Las Herencias, 16 de mayo de 2024.–El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-2587